

RESOLUCIÓN N° 389 /2.023.-

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. AGR. JUAN CARLOS COUSIÑO BAREIRO, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DEL ALGODÓN - DMA 2023 - WORLD COTTON DAY”, ORGANIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DEL 03 AL 07 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.**

Asunción, 06 de Septiembre de 2.023.-

**VISTO:**

El Memorando de fecha 25 de agosto de 2.023, presentado por el Ing. Agr. Juan Carlos Cousiño Bareiro, Jefe Interino del Programa de Investigación del Algodón (CIHB) – IPTA, con C.I.C. N° 935.238.-, donde solicita permiso para realizar viaje al exterior, a los efectos de participar del “Día Mundial del Algodón DMA - 2023”, World Cotton Day, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el gobierno del Brasil, a través de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC/MRE) SUR – SUR TRILATERAL “MAS ALGODÓN”, en fechas del 03 al 07 de octubre de 2.023, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, aclarando que según nota de invitación los organizadores cubren los gastos del pasaje ida y vuelta, viáticos y seguro de viaje. Así mismo se solicita la designación del Ing. Agr. Fernando Ramírez, con C.I.C. N° 3.675.533.-, como Encargado de Despacho, mientras dure su ausencia, y;

**CONSIDERANDO:**

*Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable del Director Ejecutivo, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA, y de la máxima autoridad institucional respectivamente.

*Que*: la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP – IPTA, por Providencia DGDP N° 664/2023, de fecha 04/09/2023, remite el Expediente. MEI N° 425-952-2023, a la Dirección de Asesoría Jurídica para el parecer jurídico, conteniendo el informe elaborado por el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal.

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a través del Dictamen D.A.A. N° 73/23, de fecha 04/09/2023, de la Jefatura de Asuntos Administrativos y la misma considera que; lo solicitado corresponde en Derecho.



Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGARA A. ESTECHE A.  
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 389 /2.023.-**

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. AGR. JUAN CARLOS COUSIÑO BAREIRO, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DEL ALGODÓN - DMA 2023 - WORLD COTTON DAY”, ORGANIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DEL 03 AL 07 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.**

...y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución correspondiente, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

**POR TANTO:** *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **CONCEDER**, permiso con goce de sueldo al Ing. Agr. Juan Carlos Cousiño Bareiro, con C.I.C. N° 935.238.-, Jefe Interino del Programa de de Investigación del Algodón (CIHB – IPTA), a los efectos de participar del “Día Mundial del Algodón DMA - 2023 World Cotton Day”, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, a través de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC/MRE) SUR – SUR TRILATERAL “MAS ALGODÓN”; a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, en fechas del 03 al 07 de octubre del año en curso.

**Artículo 2°.-** **DESIGNAR**, al Ing. Agr. Fernando Ramírez, con C.I.C. N° 3.675.533.-, como Encargado de Despacho del Programa de Investigación del Algodón CIHB – IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, sin perjuicios de sus actuales funciones.

**Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.**  
*Presidente*